

F) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma “Notas a los estados financieros” (NOR_01_08_008) con su última versión publicada en el D.O.F. el 27 de septiembre de 2018, se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- Efectivo y Equivalentes

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 30/JUN/2019
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 119,321.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	154,000.00
FONDO DE OPERACIONES	617,461.97
BANCOS	900,223,613.55
INVERSIONES TEMPORALES	851,155,673.25
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	600,279,068.43
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-
TOTAL	\$ 2,352,549,138.70

Se informa los fondos con afectación específica y las inversiones financieras por tipo y monto:

La integración al 30 de junio de 2019 de la cuenta de efectivo y equivalentes, refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, por lo que se refiere a su clasificación en corto y largo plazo; el detalle de los principales fondos de afectación específica se presentan a continuación:

FONDOS ETIQUETADOS	
FIDECULTURA 2019	702,533.15
PROVISIONES ECONOMICAS 2019	45,162,791.62
PROGRAMA ALERTA DE GENERO 2019	7,236,163.17
PROGRAMA PRAGUA 2019	11,712.08
FORTASEG FEDERAL 2019	12,823,819.97
FORTASEG COP 2019	3,663,862.99
PREV. A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2018	17,812.71
PROGRAMAS REGIONALES 2018	296,172.48
FDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2018	5,386,854.08
DIF SIPINNA 2018	278,145.21
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2018	545,443.19
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2017	39,476,368.96
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017	8,612,359.59
PROAGUA 2017	1,697,961.33
PROVISIONES ECONÓMICAS EQUIDAD DE GENERO 2017	8,874.34
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	21,965,233.87
CONAGUA APAUR 2016	3,406,709.05
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL FODEMUN 2016	319,902.40
FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014.	140,732.52
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	2,313,227.69
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2009	327,891.20
OTROS	27,460.99
FONDOS RAMO 33	
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019	75,747,879.87
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL REMANTES 2010 - 2018	43,854.93
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2019	176,783,493.07
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS REMANTES 2013 - 2018	4,185,194.55
FONDOS MUNICIPALES	
VIALIDADES REGIAS REC. MUNICIPALES	150,341,641.27
SERVICIOS PUBLICOS REC. MUNICIPALES	1,596.26
SEGURIDAD PUBLICA REC. MUNICIPALES	38,753,375.89
	600,279,068.43

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Se presenta por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 30 de junio de 2019 y hasta cinco ejercicios anteriores, considerando el acuerdo de “Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos” (Última reforma DOF 27-09-2018 Anexo I) estas cuentas por cobrar se devengarán al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 264,749,892.10
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	9,630,448.49
MULTAS DE ANUNCIOS	4,170,103.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	16,848,336.67
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	9,197,268.31
MULTAS DE LIMPIA	68,997,121.09
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,901,489.51
MULTAS DE SEDUE	34,976,406.00
MULTAS DE TRÁNSITO	2,314,557,438.87
OBRAS INTEGRALES	16,372,208.74
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	54,573,797.42
REFRENDOS	363,976,855.15
MERCADOS	4,858,123.84
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	13,203,210.00
SUBTOTAL	\$ 3,182,012,699.69
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 31,826,370.33
IMPUESTO PREDIAL	1,811,219,736.02
SUBTOTAL	\$ 1,843,046,106.35
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR PENDIENTES DE DEVENGAR Y RECAUDAR	\$ 5,025,058,806.04

Conforme la norma para las notas de los estados financieros, se informa de manera agrupada, los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital), al 30 de junio de 2019 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES MOROSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 785,187.00
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	2,354,280.27
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	597,677.90
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS	9,262,346.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	9,018,544.51
TOTAL	\$ 22,018,036.63

- **Derechos a recibir bienes y servicios**

El Municipio presenta en el rubro Derechos a recibir bienes y servicios que corresponden a los anticipos realizados a Proveedores de Bienes y Servicios y a Contratistas de Obras Públicas, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$ 658,925.08
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	29,095,048.56
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	5,471,338.65
TOTAL	\$ 35,225,312.29

- **Inversiones Financieras a largo plazo.**

Al 30 de junio de 2019, el Municipio de Monterrey cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 72564 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

A continuación se informan los saldos de los recursos asignados por tipo y monto al 30 de junio de 2019.

TIPO	NO.	CONCEPTO	FIDEICOMISO	SALDO AL 30/JUN/2019
GARANTÍA DE PAGO	68680	LUMINARIAS	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	44,294,044.29
	72564	CONTRATO DE CRÉDITO	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	237,815,572.42
TOTAL				\$ 282,109,616.71

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 30 de junio de 2019, se presenta la integración de bienes inmuebles y construcciones en proceso como sigue:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
TERRENOS	14,425,191,105.00	0.00	0.00	14,425,191,105.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,170,237,143.60	0.00	0.00	1,170,237,143.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	62,639,069.37	2,317,762.66	22,891,040.74	42,065,791.29
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	80,372,591.48	2,844,019.96	11,954,567.03	71,262,044.41
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	173,524,028.19	15,867,705.43	25,053,543.03	164,338,190.59
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	215,815,236.93	2,060,368.45	17,356,145.25	200,519,460.13
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	15,700,875.85	0.00	0.00	15,700,875.85
CONST. REMOD. Y MTTTO DE EDIF. MUNICIPALES	194,944,966.52	57,501,182.96	14,597,232.19	237,848,917.29
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	188,386,817.48	64,035,747.39	37,614,535.23	214,808,029.64
PAVIMENTACION ASFALTICA	8,394,742.19	0.00	0.00	8,394,742.19
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,319,079,812.94	126,451,963.49	23,998,427.48	1,421,533,348.95
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	117,703,782.89	16,260,157.88	0.00	133,963,940.77
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,194,001.29	1,425,000.00	0.00	16,619,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,876,785.99	0.00	0.00	30,876,785.99
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,019,829,865.76	288,763,908.22	153,465,490.95	18,155,128,283.03

Se anexa en disco compacto la relación de inmuebles en bienes propios, registrado en la cuenta de terrenos conforme su superficie y su valor catastral.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de marzo el saldo de obras en proceso terminadas no capitalizables fue de \$36,088,195.26, durante el segundo trimestre se continuó con la revisión de las obras registradas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 que se encuentran terminadas, determinando la cantidad de \$117,377,295.69 (Ciento diecisiete millones trescientos setenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 69/100 M.N.) que corresponde a obras públicas no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en las actas de entrega – recepción, así como al informe financiero correspondiente.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso a Hacienda Pública/Patrimonio Generado, originando una disminución en el activo.

A continuación, se muestra un resumen de las obras en proceso terminadas no capitalizables durante el segundo trimestre del 2019, de las cuales \$92,657,081.47 correspondientes a pagos efectuados de 2016 a 2018 fueron reclasificados a cuentas de Resultado de Ejercicios Anteriores, así como \$24,720,214.22 pagados durante el ejercicio 2019, los cuales fueron reclasificados a la cuenta construcciones en bienes no capitalizables, atendiendo a la normatividad aplicable:

Integración de obras en proceso terminadas no capitalizables:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DE CONCRETO DE LA CALLE NUEVA INDEPENDENCIA ENTRE BAJA CALIFORNIA E HILARIO MARTINEZ, CALLE CASTELAR ENTRE JOSE R. PEÑA Y MORELIA, Y CALLE TEPEYAC ENTRE TLAXCALA Y YUCATAN, EN LA COL. INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	\$ 16,496,380.84
REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN 44 POR CALLE NORTE EN LA COL. NUEVA ESTANZUELA EN MONTERREY, N.L.	2,520,973.82
REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE SOLIDARIDAD ENTRE ADELITA Y AV. SAN MARTIN, EN LA COL. TIERRA Y LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	2,835,452.54
REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE PASEO DEL MIRADOR Y PASEO DEL MARQUEZ EN LA COL. FOMERREY 16, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	2,118,885.33
REHABILITACION DE CALLES ANTIGUOS EIJDATARIOS DE CALLE PORTALES DE LOS VALLES DE SAN BERNABE A CALLE CABEZADA, SECTOR ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	7,502,046.64
REHABILITACIÓN DE CANAL PLUVIAL EN CANAL MEDULAR DE CALLE OCASO A CANAL DE AZTLÁN EN EL SECTOR SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	14,244,304.95
CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PLUVIALES EN EL CRUCE DE CALLES SAN LUIS Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COL. INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	3,068,615.38
REHABILITACIÓN DE PARQUE UBICADO EN CALLES CAMINO REAL Y CALLE SANTOS PALOMO, COL. CROC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,703,083.48
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO UBICADO EN DEPORTIVO MONTERREY 400 EN CALLE RODRIGO GOMEZ Y ALMAZAN, COL. CARMEN SERDÁN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	14,853,081.08
MEJORAMIENTO DE DESARROLLOS HABITACIONALES; EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	14,228,145.79
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL OCTAVA ETAPA (CODO) EN LA CALLE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ EN LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	7,386,204.59
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL (ETAPA CONEXIÓN) EN LA CALLE LUIS ECHEVERRÍA EN LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	12,603,313.42
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL "JULIO A. ROCA", UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN AZTLÁN ENTRE JULIO A. ROCA Y CALLE APOLO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.	14,816,807.83
TOTAL	\$ 117,377,295.69

Se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que sean concluidas en el 2019, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes inmuebles, muebles y activos diferidos e intangibles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 30 de junio de 2019.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO	TASA DE DEPRECIACIÓN
BIENES INMUEBLES					
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,170,237,143.60	17,941,740.06	30,055,156.11	1,140,181,987.49	3.3%
TERRENOS	14,425,191,105.00			14,425,191,105.00	
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES	15,595,428,248.60	17,941,740.06	30,055,156.11	15,565,373,092.49	
BIENES MUEBLES					
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	22,206,504.24	963,823.53	8,190,569.21	14,015,935.03	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,220,690.58	99,253.14	1,540,592.29	680,098.29	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98,643,954.04	6,200,606.03	72,737,655.74	25,906,298.30	33%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	17,827,217.71	767,153.26	5,986,090.14	11,841,127.57	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,619,131.06	309,515.61	4,874,243.43	1,744,887.63	33%
APARATOS DEPORTIVOS	1,460,123.05	26,926.35	871,814.82	588,308.23	20%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,894,984.76	390,390.84	3,368,815.63	526,169.13	33%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,167,165.52	80,541.36	2,618,312.02	548,853.50	20%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	44,279,157.97	3,229,942.20	16,376,674.05	27,902,483.92	20%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,846,767.15	113,507.88	2,833,296.55	1,013,470.60	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	96,395,716.08	1,948,747.32	73,502,691.82	22,893,024.26	20%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	382,391,251.18	41,463,781.44	266,535,900.85	115,855,350.33	33%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	21,348.50	4,052,530.39	12,655,339.13	20%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	4,035,574.86	15,192,201.34	5,084,406.06	33%
EMBARCACIONES	120,987.81	10,889.10	29,673.18	91,314.63	20%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	75,105,359.05	808,811.40	27,044,865.27	48,464,899.48	20%-33%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	319,637,857.85	45,263,714.50	66,992,310.51	252,645,547.34	33%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	11,553,572.03	509,465.31	5,751,408.72	5,802,163.31	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,322,629.21	309,205.56	50,244,280.48	78,348.73	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	21,973,341.17	912,462.66	20,746,762.19	1,226,578.98	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	57,670,266.37	2,238,163.59	29,615,752.49	28,054,513.88	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	10,783,956.60	439,223.52	3,243,828.39	7,540,128.21	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	33,770,333.35	1,420,240.02	8,663,784.64	25,106,548.71	10%
OTROS EQUIPOS	30,432,511.10	769,296.73	13,879,227.61	16,553,283.49	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	0.00	0.00	546,300.00	N/A
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	1,331,854,254.80	112,332,584.71	704,893,281.76	627,365,378.74	
ACTIVOS INTANGIBLES					
SOFTWARE	36,896,091.99	169,648.56	933,855.83	35,962,236.16	10%
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	37,364,121.87	1,582,510.32	7,617,608.56	29,746,513.31	10%
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	74,260,213.86	1,752,158.88	8,551,464.39	65,708,749.47	
ACTIVOS DIFERIDOS					
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVAL DE PROYECTO	89,130,136.57			89,130,136.57	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,342,750.69			1,342,750.69	
SUBTOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	90,472,887.26			90,472,887.26	
TOTAL	17,092,015,604.52	132,026,483.65	743,499,902.26	16,348,920,107.96	

Durante el segundo trimestre del 2019, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$18,890,649.14 mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO	\$ 356,117.68
BIENES INFORMÁTICOS	930,584.60
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	111,319.40
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,384,415.48
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES Y DEPORTIVOS	604,936.47
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	28,904.09
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11,850,594.93
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	188,663.90
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	2,435,112.59
	\$ 18,890,649.14

El monto de la depreciación del segundo trimestre de 2019, se calculó en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

- **Estimaciones y Deterioros**

El Municipio de Monterrey presenta al 30 de junio de 2019, cuentas por cobrar con riesgo de recuperabilidad derivado de la antigüedad de las mismas.

La Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública crea una estimación para incobrabilidad, atendiendo a las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas, iniciando su registro en el ejercicio 2017.

Para determinar la estimación para incobrabilidad la Norma de Información Financiera C-3 Cuentas por Cobrar, señala que la entidad debe efectuar juicio profesional, sin embargo, se realizó una evaluación de las pérdidas esperadas y se concluye que la base para el registro de la provisión esta sustentado en el análisis del saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011, en el entendido de que se están realizando las gestiones requeridas para recuperar estas cuentas o en su caso cancelarlas previa autorización del Ayuntamiento.

	SALDO AL 30 DE JUNIO 2019
Cheques devueltos del ejercicio 2010 y anteriores	\$ 1,301,682.52
Cuentas por Cobrar derivados de deducciones de nómina por cancelación de cheque:	190,758.72
Anticipos de aguinaldos	192,793.37
Total estimación de Cuentas por Cobrar con riesgo de incobrabilidad	<u>\$ 1,685,234.61</u>

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, no se modificó la estimación de cuentas incobrables.

- **Otros activos**

De la cuenta de otros activos no circulantes, se informa el monto de 54 activos de bienes inmuebles dados en comodato al 30 de junio de 2019 como sigue.

CONCEPTO	IMPORTE
TERRENOS EN COMODATO	\$ 1,054,490,184.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES Y OTROS INMUEBLES	49,409,500.00
TOTAL	\$ 1,103,899,684.00

Pasivo

Se presenta la relación de cuentas por pagar a corto plazo al 30 de junio de 2019:

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en Otros pasivos a corto plazo, de provisión para demandas y juicios a corto plazo y bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,295,885.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	147,689,673.58
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	21,662,538.05
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,474,094.06
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	38,012,453.24
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	58,716,810.79
TOTAL	\$ 294,851,455.60

CONCEPTO	IMPORTE
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	5,210,934.79
INGRESOS POR CLASIFICAR	9,966,358.26
TOTAL	\$ 15,177,293.05

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	2,540,704.50
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	14,958,394.58
TOTAL	\$ 17,499,099.08

TOTAL DE PASIVO SIN CONSIDERAR DEUDA PÚBLICA	\$ 327,527,847.73
---	--------------------------

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Con respecto a la información de la deuda pública, está se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 30 de junio de 2019, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

RUBRO	CLASE	IMPORTE
IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULO	\$ 19,671,402.40
	IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	516,490.54
	IMPUESTO PREDIAL	985,501,717.40
	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	360,687,444.19
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	11,961,468.40
DERECHOS	POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	71,751,895.06
	POR CONTRUCCIONES Y URBANIZACIONES.	33,643,663.43
	POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES.	2,281,805.19
	POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO	52,228,486.27
	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	10,416,502.25
	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	957,864.21
	POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES	3,525,293.51
	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCIÓN, SANCIONES	1,178,136.51
	RECARGO DEL REZAGO DEL REFRENDO	856,542.38
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	14,866,548.49	
PRODUCTOS	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	55,933.53
	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUBLES	11,569,732.44
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, ETC	61,085,967.84
	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESP	358,400.00
	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRRIENTES	47,875,996.99
APROVECHAMIENTOS	MULTAS ESTATALES	184,335,652.54
	INDEMNIZACIONES	7,461,756.11
	APORTACIONES DE CONCESIONARIOS	263,854.30
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS DIFERENTES	541,737.68
	DONATIVOS	382,750.47
	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1,406,989.73
PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES FEDERALES	1,212,450,706.11
	PARTICIPACIONES ESTATALES	114,599,036.44
APORTACIONES	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	75,807,540.22
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	382,678,372.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	SUBSIDIOS FEDERALES	13,634,141.75
	SUBSIDIOS ESTATALES	230,146,505.57
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	7,679,793.66
	OTROS INGRESOS	190,161.38
TOTAL		\$ 3,922,570,289.87

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos acumulados al segundo trimestre de 2019 por recaudación de los impuestos sobre el patrimonio, como se presentan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	\$ 858,075,106.99
REZAGO PREDIAL	111,780,007.60
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	1,580,263.95
REZAGO MODERNIZACIÓN CATASTRAL	6,221,937.90
ACTUALIZACIONES	7,844,400.96
IMPUESTO ISAI	360,687,444.19
ACTUALIZACIONES	-
TOTAL	\$ 1,346,189,161.59

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones

Se presente de manera agrupada la desagregación de ingresos por Participaciones acumulados al segundo trimestre de 2019:

CONCEPTO	MONTO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 883,077,927.12
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	120,307,482.92
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS (IEPS)	31,763,963.25
FONDO DE FISCALIZACIÓN	37,523,597.88
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	30,376,576.54
RECAUDACIÓN DE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	27,228,849.89
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	2,912,522.54
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	37,749.97
ISR	79,222,036.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES	1,212,450,706.11
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	7,692,606.53
0.6 CUOTAS POR DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	20,063,772.24
FONDOS DESCENTRALIZADOS SEGURIDAD ISN	80,345,107.67
DERECHOS DE ALCOHOLES	6,497,550.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES	114,599,036.44
TOTAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,327,049,742.55

Se informa de manera agrupada la desagregación de ingresos por aportaciones del Ramo 33 acumulados al segundo trimestre de 2019:

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	\$ 75,402,250.32
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (RAMO 33)	382,464,925.32
PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS (FISM Y FORTAMUN)	618,737.46
TOTAL DE APORTACIONES	\$ 458,485,913.10

Se informa las transferencias por subsidios y subvenciones federales y estatales recibidas acumulados al segundo trimestre del año 2019, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTO
FORTASEG 2019	\$ 12,817,936.95
INTERESES FONDOS FEDERALES	816,204.80
TOTAL DE SUBSIDIOS FEDERALES	\$ 13,634,141.75

FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 47,636,083.83
OTROS SUBSIDIOS ESTATALES (IMPUESTO ESTATAL 3% SOBRE NÓMINA)	25,653,427.00
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	8,997,065.80
FONDOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL	53,140,772.70
FODS DESCENTRALIZADOS P/FINES ESPECIFICOS	22,757,582.46
FDO PROYECTOS DE INFRAEST. MUNICIPAL	21,908,120.06
PROVISIONES ECONOMICAS EQUIDAD DE GENERO	-
FONDO DE APOYO DEFENSORIAS MUNICIPALES	4,758,819.94
PROVISIONES ECONOMICAS 2019	45,000,000.00
INTERESES FONDOS ESTATALES	294,633.78
TOTAL DE SUBSIDIOS ESTATALES	\$ 230,146,505.57

TOTAL GENERAL DE SUBSIDIOS	\$ 243,780,647.32
-----------------------------------	--------------------------

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, monto de la cuenta de otros ingresos, para el rubro de otros ingresos y beneficios varios, refiere a los excedentes de cajas, se presenta como sigue:

CONCEPTO	MONTO
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$ 7,679,793.66
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	190,161.38
TOTAL	\$ 7,869,955.04

Gastos y Otras Pérdidas

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias acumulados al segundo trimestre del año 2019, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	420,607,409.78	18.21%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	27,860,074.89	1.21%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	108,858,316.18	4.71%
SEGURIDAD SOCIAL	16,963,031.98	0.73%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	219,010,908.11	9.48%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,140,060.00	0.18%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	11,293,346.54	0.49%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	7,108,008.82	0.31%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	48,585,303.72	2.10%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	109,885,310.69	4.76%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	87,093,151.34	3.77%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,654,564.26	0.11%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,096,737.76	0.22%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,601,926.44	0.37%
SERVICIOS BÁSICOS	108,753,240.32	4.71%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	42,674,638.90	1.85%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	162,475,526.42	7.03%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	32,438,556.17	1.40%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	196,332,698.76	8.50%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	32,745,648.83	1.42%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	229,486.71	0.01%
SERVICIOS OFICIALES	4,542,036.18	0.20%
OTROS SERVICIOS GENERALES	143,136,657.61	6.20%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES		
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	4,671,333.35	0.20%
APORTACIONES AL INSTITUTO DE LA MUJER	11,649,874.95	0.50%
APORTACIONES AL IMPLANC	5,945,040.59	0.26%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,813,139.28	0.12%
BECAS	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	64,365.60	0.00%
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES	0.00	0.00%
PENSIONES	43,895,139.48	1.90%
JUBILACIONES	162,485,142.15	7.03%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	5,283,868.41	0.23%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS DE REASIGNACION	0.00	0.00%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	20,913,262.61	0.91%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	93,831,428.21	4.06%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	442,823.67	0.02%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS		
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00%
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	17,941,740.06	0.77%
DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00%
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	112,332,584.71	4.86%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,752,158.88	0.08%
PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00%
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLECENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	468,767.23	0.02%
OTROS GASTOS VARIOS	4,377.10	0.00%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES	24,720,214.22	1.07%
TOTAL	\$2,310,301,900.91	100.00%

De aquellos rubros que representan el 10% o más de los gastos totales, se tienen las remuneraciones al personal de carácter permanente que representan el 18.21% del total de erogaciones efectuadas acumuladas al segundo trimestre de 2019 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este Estado tiene la finalidad de mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Municipio, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente.

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -	\$ 4,000,511,520.97	-\$ 128,745,276.73	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-343,189,433.34	0.00	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014		699,192,812.33	0.00	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015		203,763,719.42	-529,186.20	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016		1,119,737,565.94	-7,197,908.29	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2017		1,010,792,136.68	-32,415,128.46	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2018		1,310,214,719.94	-88,603,053.78	
REVALÚOS	\$ -	\$ 6,600,948,383.41	\$ -	
REVALÚO DE BIENES INMUEBLES		6,600,827,395.60	0.00	
REVALÚO DE BIENES MUEBLES		120,987.81	0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -	\$ 8,290,802,099.28	\$ 863,984.52	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES		8,240,067,368.86	0.00	
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		50,734,730.42	863,984.52	
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -	\$ 18,892,262,003.66	-\$ 127,881,292.21	\$ 18,764,380,711.45
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO			\$ 1,612,268,388.96	\$ 1,612,268,388.96
PATRIMONIO GENERADO ACUMULADO	\$ -	\$ 18,892,262,003.66	\$ 1,484,387,096.75	\$ 20,376,649,100.41

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1.- El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo al 30 de junio 2019 en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2019	DICIEMBRE 2018
EFFECTIVO	\$ 890,790.14	\$ 716,788.24
EFFECTIVO EN BANCOS	907,453,481.87	225,846,866.95
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	851,155,673.25	287,816,936.39
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	593,049,193.44	610,091,648.74
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00
TOTAL	\$ 2,352,549,138.70	\$ 1,124,472,240.32

2.- En flujos de efectivo de inversión se muestra que se adquirieron bienes muebles e inmuebles por el siguiente monto global:

CONCEPTO	JUNIO 2019
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	135,298,417.27
BIENES MUEBLES	19,786,023.50
INTANGIBLES	-
TOTAL	\$ 155,084,440.77

3.- Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

ESTIMACIONES Y DETERIORS	-
DEPRECIACIÓN	130,274,324.77
AMORTIZACIÓN	1,752,158.88
DISMINUCIÓN POR PERDIDA, OBSOLENCIA Y DETERIORO	-
PROVISIONES	- 7,679,793.66
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	24,720,214.22

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de la Ciudad de Monterrey Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de abril al 30 de junio de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	3,914,700,334.83
2. Más ingresos contables no presupuestarios	7,869,955.04
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	7,679,793.66
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	190,161.38
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	3,922,570,289.87

Municipio de la Ciudad de Monterrey
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de abril al 30 de junio de 2019
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 2,741,820,933.40
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 588,738,874.69
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	1,404,482.88
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	760,950.12
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	197,711.90
2.6 Vehículos y equipo de transporte	2,384,415.48
2.7 Equipo de defensa y seguridad	11,850,594.93
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,647,636.19
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra pública en bienes de Dominio Público	296,973,462.12
2.13 Obra pública en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	10,597,238.46
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	261,857,178.42
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	65,204.19
3. Más gastos contables no presupuestales	\$ 157,219,842.20
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	132,026,483.65
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	473,144.33
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	24,720,214.22
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 2,310,301,900.91

b. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de de 2019, se muestran como sigue:

- **Contables**

	CONCEPTO	MONTO
1.-	JUICIOS	130,055,415.84
2.-	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES	100,668,901.55
3.-	BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	2,524,226,618.00
4.-	BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS	220.00
5.-	FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	104,426,677.08
6.-	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES	6,020,800,718.99

1.- Se informa la relación de asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima posible el que sean resueltos en contra del municipio por un monto de \$130,055,415.84.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
AMPARO	28	BAJA DE EMPLEOS, MULTAS TRANSITO, ANTIALCOHOLICAS,	2,125,401.25
ADMINISTRATIVA - INCONFORMIDAD	20	BACHES	131,283.89
CONTENCIOSO	403	MULTAS DE TRANSITO	5,497,834.40
CONTENCIOSO - FISCAL	33	ISAI	5,155,987.00
CONTENCIOSO - FISCAL	1	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	12,090.00
CONTENCIOSO - FISCAL	42	PREDIAL	24,132,524.96
AMPARO - FISCAL	2	ISAI	181,810.44
AMPARO - FISCAL	74	PREDIAL	30,259,953.27
AMPARO - FISCAL	1	DERECHO FISCAL POR EXP. DE LA REVALIDACIÓN DE 13 ANUNCIOS	458,213.00
LABORAL	111	JUICIO LABORAL	28,898,404.62
JUICIO CONTENCIOSO (*)	58	INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL	SIN DETERMINAR
MERCANTIL-CIVIL	10	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CIVIL	33,201,913.01
TOTAL	783		\$ 130,055,415.84

2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como "Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla".

El monto de la inversión total es de \$104,219,451.72 (Ciento cuatro millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 72/100 m.n.) incluyendo el I.V.A. y sin considerar el costo financiero, considerando cobros iniciales mensuales de \$1,570,955.00 (un millón quinientos setenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) en la inteligencia de que en dicha cantidad a pagar ya está incluido el impuesto al valor agregado, y también el costo financiero, éste último a razón de una tasa de interés anual de 9.60% (nueve punto sesenta por ciento), y que dicha renta a pagar se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra incluyendo un promedio del costo financiero menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de junio de 2019 por un monto de \$100,668,901.55 (Cien millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos un pesos 55/100 m.n.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

3. Bienes bajo contrato de comodato.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, "Del Registro Patrimonial" artículo 23, fracción III establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad y al acuerdo publicado en su última reforma en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011 por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, sección Bases normativas y prácticas operativas, Los registros contables corresponde a los bienes recibidos en comodato por el Municipio de Monterrey de otros entes públicos, registrando al 30 de junio de 2019 un monto de \$39,997,464.66 (Treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 66/100 m.n.).

4. Terrenos de dominio público de uso común.

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$2,524,226,618.00 (Dos mil quinientos veinticuatro millones doscientos veintiséis mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) Se anexa en disco compacto la integración al 30 de junio de 2019:

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

5. Bienes arqueológicos, artísticos e históricos

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título III, Capítulo II, “Del Registro Patrimonial” artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

“I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.”

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo 23, enunciado anteriormente, se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.

Sin embargo, existen bienes que difieren, en cuanto a su naturaleza, de los anteriores y que son considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos y que se exceptúan en la fracción I del artículo 23 enunciado anteriormente.

Estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

En virtud de lo anterior, el municipio de Monterrey atendiendo a los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos”, registró en cuentas de orden un total de 220 bienes al 30 de junio de 2019.

6. Pasivo contingente en revisión

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en el año 2014 y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de junio de 2019 es por un monto de \$ 76,994,759.46 (Setenta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 46/100 m.n.) y se encuentran en proceso de revisión.

Asimismo, se cuenta con el registro del pasivo contingente en revisión por la aportación municipal equivalente al 4% sobre el valor de la nómina de todos los trabajadores activos que aportan al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de Monterrey, correspondiente a los meses de enero a octubre del ejercicio 2015, por un monto de \$27,431,917.62 (Veintisiete millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos diecisiete pesos 62/100 m.n.).

Registrando un importe total en cuentas de orden por \$104,426,677.08 (Ciento cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y siete pesos 08/100 m.n.).

7. Obligaciones Laborales contingentes

De acuerdo al cálculo actuarial, realizado en el mes de diciembre de 2017 por el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, el cual fue elaborando observando la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF), así mismo se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial N° 1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C., se registró en cuentas de orden contables el pasivo contingente de obligaciones laborales al 30 de junio de 2019 por un importe neto de \$6,020,800,718.99, se muestran a continuación su desglose:

	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES PARA RETIRO	\$ 6,452,482,849.00
(+)	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES POR TERMINACIÓN	722,855,166.00
(-)	RESERVA EN FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES	- 1,154,537,296.01
	OBLIGACIONES LABORALES CONTINGENTES	<u>\$ 6,020,800,718.99</u>

- Presupuestarias

Cuentas de ingresos

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	- 6,301,332,473.55
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,574,998,117.13
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	- 188,365,978.41
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	11,950.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	3,914,688,384.83

Cuentas de egresos

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	- 6,064,284,324.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,226,289,734.95
PRESUPUESTO MODIFICADO	- 961,077,083.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	57,250,739.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	114,703,665.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	87,287,098.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,539,830,169.40

c. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R.Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado período.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de abril a junio de 2019, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el mes de junio, el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una inflación mensual (m/m) de 0.06%. La inflación subyacente se ubicó en 3.85%, lo que fue motivado por presiones en sus dos componentes, las mercancías (3.92%) y los servicios (3.75%).

En las minutas de la decisión de política monetaria del Banco de México de junio se decidió por mayoría mantener la tasa de interés interbancaria a un día en un nivel de 8.25%. Se destacó la percepción por parte de los miembros en cuanto a las perspectivas de crecimiento, las cuales obedecen a disminuciones para 2019 y 2020.

Los miembros señalaron que la economía mundial se desaceleró como reflejo de una moderación del crecimiento de las principales economías avanzadas y emergentes. Algunos miembros resaltaron la desaceleración del consumo y el estancamiento de la Inversión. A nivel nacional a pesar de la desaceleración del comercio global, las exportaciones manufactureras se han fortalecido a lo largo de 2019.

Aunado a lo anterior las expectativas de crecimiento de los analistas encuestados por Banco de México se ubican en 1.35% en mayo. Los miembros de la junta consideraron que es necesario atender la disminución en la calificación crediticia soberana de México y de Pemex.

Cabe destacar que el Municipio de Monterrey cuenta con coberturas financieras para hacer frente a la incertidumbre financiera Internacional.

3. Historia

a) Fecha de creación.

En 1596 se dio la fundación definitiva a cargo de Don Diego de Montemayor, quien puso el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en honor al Virrey de la Nueva España, también conocido como Conde de (Monterrey) Galicia Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo.

b) Principales cambios en la estructura.

En el Periódico Oficial número 2 del día 04 de enero de 2019, se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, y siendo las 23:26- veintitrés horas con veintiséis minutos del día 26 de diciembre de 2018, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del "Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por Partido Revolucionario Institucional, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de enero del año 2019 al 29 de septiembre de 2021.

4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.
- b) Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- c) El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 30 de junio de 2019.

- d) El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.
- e) El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.
- f) Con base en el Artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:
- I. Secretaría del Ayuntamiento;
 - II. Tesorería Municipal;
 - III. Contraloría Municipal;
 - IV. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
 - V. Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal;
 - VI. Secretaría de Administración;
 - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
 - VIII. Secretaría de Servicios Públicos;
 - IX. Secretaría de Obras Públicas;
 - X. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
 - XI. Secretaría de Infraestructura Vial;
 - XII. Secretaría de Desarrollo Social, y;
 - XIII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- g) En el apartado de Inversiones Financieras de las notas de desglose, se reportan los Fideicomisos que cuenta actualmente el municipio.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
 - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
 - La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2018.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Las Normas de Información Financiera.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue con base en el costo histórico principalmente.
- c) Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
1. Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
 2. Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
 3. Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
 4. Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
 5. Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
8. Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
9. Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
10. Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2019.
- Las Normas de Información Financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral I inciso g) que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente se presenta las siguientes tablas analíticas de los activos:

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
BIENES INMUEBLES						
TERRENOS	14,425,191,105.00					
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,170,237,143.60	17,941,740.06	30	3.3%	NO	10%
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES	15,595,428,248.60	17,941,740.06				
BIENES MUEBLES						
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	22,206,504.24	8,190,569.21	10	10%	NO	10%
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,220,690.58	1,540,592.29	10	10%	NO	10%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98,643,954.04	72,737,655.74	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	17,827,217.71	5,986,090.14	10	10%	NO	10%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,619,131.06	4,874,243.43	10	33%	NO	10%
APARATOS DEPORTIVOS	1,460,123.05	871,814.82	5	20%	NO	10%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,894,984.76	3,368,815.63	3	33%	NO	10%
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,167,165.52	2,618,312.02	5	20%	NO	10%
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	44,279,157.97	16,376,674.05	5	20%	NO	10%
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,846,767.15	2,833,296.55	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	96,395,716.08	73,502,691.82	5	20%	NO	10%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SEGURIDAD	382,391,251.18	266,535,900.85	3	33%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	16,707,869.52	4,052,530.39	3	20%	NO	10%
CARROCERIAS Y REMOLQUES SEGURIDAD	20,276,607.40	15,192,201.34	3	33%	NO	10%
EMBARCACIONES	120,987.81	29,673.18	5	20%	NO	10%
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	75,105,359.05	27,044,865.27	5-3	20%-33%	NO	10%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	319,637,857.85	66,992,310.51	3	33%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	11,553,572.03	5,751,408.72	10	10%	NO	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	50,322,629.21	50,244,280.48	10	10%	NO	10%
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	21,973,341.17	20,746,762.19	10	10%	NO	10%
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	57,670,266.37	29,615,752.49	10	10%	NO	10%
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	10,783,956.60	3,243,828.39	10	10%	NO	10%
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	33,770,333.35	8,663,784.64	10	10%	NO	10%
OTROS EQUIPOS	30,432,511.10	13,879,227.61	10	10%	NO	10%
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00	-	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	1,331,854,254.80	704,893,281.76				
ACTIVOS INTANGIBLES						
SOFTWARE	36,896,091.99	933,855.83	10	10%	NO	N/A
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	37,364,121.87	7,617,608.56	10	10%	NO	N/A
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	74,260,213.86	8,551,464.39				
TOTAL	17,001,542,717.26	1,454,221,508.03				

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VIDA UTIL (AÑOS)	TASA DE DEPRECIACIÓN	CAMBIOS EN % DEPRECIACIÓN	VALOR DE DESECHO
ACTIVOS DIFERIDOS						
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVAL DE PROYECTO	89,130,136.57	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	1,342,750.69	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	90,472,887.26					

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
TERRENOS	14,425,191,105.00	0.00	0.00	14,425,191,105.00
EDIFICIOS Y LOCALES	1,170,237,143.60	0.00	0.00	1,170,237,143.60
EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	62,639,069.37	2,317,762.66	22,891,040.74	42,065,791.29
CONSTRUCCION Y REHAB. PLAZAS	80,372,591.48	2,844,019.96	11,954,567.03	71,262,044.41
CONSTRUCCION Y REHAB. DE PARQUES	173,524,028.19	15,867,705.43	25,053,543.03	164,338,190.59
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. DEPORTIVA	215,815,236.93	2,060,368.45	17,356,145.25	200,519,460.13
CONSTRUCCION Y/O REHAB. INF. EDUCATIVA	15,700,875.85	0.00	0.00	15,700,875.85
CONST. REMOD. Y MTTO DE EDIF. MUNICIPALES	194,944,966.52	57,501,182.96	14,597,232.19	237,848,917.29
DIV. TERRENOS Y CONST.DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	188,386,817.48	64,035,747.39	37,614,535.23	214,808,029.64
PAVIMENTACION ASFALTICA	8,394,742.19	0.00	0.00	8,394,742.19
REHABILITACION DE CALLES Y AVENIDAS	1,319,079,812.94	126,451,963.49	23,998,427.48	1,421,533,348.95
CONSTRUCCION PASOS A DESNIVEL	117,703,782.89	16,260,157.88	0.00	133,963,940.77
AFECTACIONES VIALIDADES (INMUEBLES)	15,194,001.29	1,425,000.00	0.00	16,619,001.29
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	1,768,906.04	0.00	0.00	1,768,906.04
EDIFICACION NO HABIT BIENES PROPIOS	30,876,785.99	0.00	0.00	30,876,785.99
TOTAL BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,019,829,865.76	288,763,908.22	153,465,490.95	18,155,128,283.03

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La descripción y saldos finales al 30 de junio de 2019 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el segundo trimestre del ejercicio 2019 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO AL 30 DE JUNIO DE 2019
INGRESOS PROPIOS	1,885,384,031.86
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS.	2,029,316,302.97
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,869,955.04
TOTAL	3,922,570,289.87

Las proyecciones de ingresos se presentan en el Anexo III, inciso m) Formato de la Ley de la Disciplina Financiera, Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el numeral I inciso "h" denominado, Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

12. Calificaciones otorgadas

La calificación crediticia del Municipio al segundo trimestre de 2019 se presenta a continuación:

a) Standard & Poor's

En febrero de 2019, Standard & Poor's incrementó la calificación de mxAA- a mxAA con perspectiva estable.

b) HR Ratings

En marzo de 2019, HR Ratings incrementó la calificación de HR AA- a HR AA con Perspectiva estable.

13. Proceso de Mejora

El Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran, lo que permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

14. Información por Segmentos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2019-2021 se encuentra en proceso de aprobación.

En dicho Plan Municipal se establecerán los segmentos, ejes rectores y objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tendrá a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro.

15. Eventos posteriores al cierre

No Aplica.

16. Partes Relacionadas

No Aplica.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán
Tesorero Municipal

Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal

Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda
Síndica Primero

Lic. Juan Manuel Cavazos Balderas
Secretario del Ayuntamiento